



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 04-2014

30-01-2014

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves veintitrés de enero de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria de la Consejera Delegada Victoria Zarela Pineda Mazuelos, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, de derecha a izquierda de la mesa de sesiones: Vilma Canaza Apaza, Martín Alemán Vilca, Lucio Atencio Atencio, Juan José Álvarez Delgado, Helar Ñaupá Vargaya, Miguel Quispe Tipo, Hugo Muñoz Guerra, Pio Napoleón Vilca Ramos, Alex Flores Zevallos, Juan Bautista Paredes Quispe, José Cormilluni Quispe y Silvia Carreón Chicata; habiéndose constatado el quórum reglamentario.

**Consejera Delegada:** Da por iniciada la sesión extraordinaria, a continuación pide a la Secretaria Técnica dar lectura el acta de la sesión anterior.

Al finalizar la lectura del Acta Nº 03-2014. La Consejera delegada pone a consideración del Pleno del Consejo, la misma que no ha sido observada por ningún miembro del Consejo Regional, quedando aprobada.

**Consejera Delegada:** Manifiesta que el siguiente punto de la agenda tenemos la invitación del Director de la Dirección Regional de Salud sin embargo en el punto siguiente de la agenda está el Oficio Nº 290-2014, presentado por el Director de la Dirección de Salud

Con la intervención de los consejeros de las provincias de Yunguyo, San Román, Putina.

Se acuerda por el Pleno del Consejo que si el oficio indica que esta en reunión de 06:00 am a 12:00 m, pues por la importancia del tema se coordine para que se presente en horas de la tarde.

**Consejera Delegada:** Manifiesta que se harán las coordinaciones para comunicarse con el Director de la DIRESA para que se presente en horas de la tarde. Sin embargo se encuentra presente el Director de la REDES San Román para exponer ante el Pleno conforme oficio de invitación para esta Sesión.

**Director de la REDES San Román:** Expone y sustente respecto convocatoria de personal CAS, motivo de reducción de personal para la convocatoria CAS, y respecto presuntas irregularidades en programación del contrato CAS-PPR 2014.

**Consejera Delgada:** Manifiesta que habiéndose escuchado al Director se pone en consideración del Pleno del Consejo, con la intervención de los Consejeros de las provincias de San Román, Putina, Azángaro.

**Director REDES San Román:** Responde las interrogantes de los Señores Consejeros.

**Jefe de Planificación Redes San Román:** Sustenta el aspecto de recursos Humanos del personal de la red y el presupuesto necesario.

**Director RED San Román:** Da a conocer las plazas y el numero a convocar.

Luego de un amplio debate por parte del Pleno del Consejo Regional se concluye que deben participar en el proceso de convocatoria de la DIRESA las comisiones de Fiscalización y Desarrollo Social.

**Consejera Delgada:** Manifiesta que una comisión pueda en este momento presentarse y verificar, el consejero de Yunguyo de tiene razón debemos respetar la agenda está presente el Jefe de OCI.

**Consejero Vilca Ramos:** se constituyan los presidentes de la comisión de Desarrollo Social y Fiscalización.



**Consejero Bautista Quispe:** Manifiesta se constituyan los presidentes de las comisión y el consejero de la Provincia de Melgar.

**Consejera Delegada:** Manifiesta que por encargo del Consejo Regional se constituyan los presidentes de las Comisiones de Desarrollo Social y Fiscalización, así como el Consejero de la Provincia de Melgar, y con continuamos con la sesión invitando hacer el uso de la palabra al Jefe de OCI del Gobierno Regional Puno.

**Jefe del OCI:** Expone respecto acciones de control realizadas por el OCI, conforme documento de informe presentado en su oportunidad al consejo.

**Consejera Delegada:** Pone a consideración del Pleno la exposición, y pide intervención en orden por los consejeros regionales, con la intervención de los señores consejeros de las provincias de Huancané, Azángaro, Yunguyo, Putina.

**Jefe OCI:** Manifiesta que la Directiva de denuncias de la Contraloría tiene que ser identificando los hechos y sustentándolos. Si tienen conocimiento de hechos y puede sustentarlo con pruebas se puede trabajar.

Previo debate de los señores consejeros se solicita al Jefe de OCI pueda resumir algunas acciones de las recomendaciones realizadas al ejecutivo casos emblemáticos

**Jefe OCI:** Resalta que a finales del año les invito a participar en la veeduría de entrega de bienes, recomendaron se dote de personal, y que defensa civil tuvo problemas cuando se contó habían bienes de menos y realizando un recuento todos quedaron satisfechos.

En transportes se ha detectado un irregular procedimiento en la entrega de viáticos recuperándose 20 mil soles y con el trabajo el recupero será de 60 mil soles.

Otros cuatro casos son civiles que de prosperar se recuperaría 96 mil soles

Lamentablemente el proceso de recomendaciones no es óptimo en el gobierno regional. Y seguimos acumulando recomendaciones.

En PRORRIDRE se revelan acciones irregulares por que no se han ceñido a la normativa.

**Consejera Delegada:** Pone en Consideración del Pleno la exposición del Jefe de OCI.

Intervienen los consejeros de las provincias de Huancané y Carabaya interrogando al OCI que se requiere para la implementación de la Ordenanza emitida por el consejo.

**Jefe de OCI:** Manifiesta que las Ordenanzas de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 es muy anterior lo único sería contratar una sociedad de auditoria, la contraloría van concretamente a los procesos.

El costo para la contratación de una sociedad auditora es de 131 mil soles por año.

**Consejera delegada:** Agradece la exposición del jefe de OCI y corresponde a consejo regional arribar a una conclusión, algo muy importante que se ha recogido es primero q las condiciones de trabajo no son las óptimas podríamos através de un documento de consejo regional pedir que implementación de esta oficina se cumpla. Asimismo no se estarían acogiendo las acciones de implementar las recomendaciones sugerir que se tomen en cuenta las recomendaciones que OCI hace a las unidades ejecutoras y sobre todo al Órgano Ejecutivo.

**Consejero Vilca Ramos:** Manifiesta que están presentes el magisterio respecto los maestros que cumplen 65 años.

**Consejera Delegada:** Pone a consideración del pleno el alcance del consejero de San Román y continúa el punto cinco y el tema de los 65 años está en el punto sexto el mismo que puesto a consideración es aceptado por el pleno pasando al punto sexto de la agenda.

Otorgándose por el pleno el uso de la palabra a dos dirigentes del SUTEP.

**Dirigente Gregorio Huala Perihuanca:** Manifiesta que es abusivo este gobierno ya que el cese es a los 70 años conforme leyes, por eso pide la emisión de ordenanza regional para que cese el acto de cesación a los 65 años.

**Dirigente Aureliano Huanco:** Manifiesta que con esta actitud vulnera los derechos de los trabajadores que no puede vulnerarse la constitución con la nueva ley del profesorado.



**Consejera Delegada:** Manifiesta que por intermedio del consejero de San Román dirigente pide uso de la palabra dirigente Patricio Illacutipa quien pide se atienda el pedido del sute.

**Consejera Delegada:** Pone en consideración del pleno y solicita intervención de acuerdo al orden solicitado.

**Consejero Flores Zevallos:** Manifiesta que mientras tanto no tengan el dinero para pagar sus beneficios entonces dicha norma queda en estambay.

**Consejero Vilca Ramos:** Manifiesta que una ordenanza no puede estar por encima de una ley nacional, sin embargo cuando se cese de su cargo previamente debe garantizarse el pago de sus beneficios sociales como consejo si se puede emitir una noma. Mientras el estado no garantice ese pago los profesores seguirán trabajando y propone pase a la comisión de desarrollo social.

**Consejera Delegada:** Manifiesta que como conclusión todos los consejeros que han hecho uso de la palabra han coincidido que pase a la comisión de Desarrollo Social.

**Consejero Muñoz Guerra:** Manifiesta que tiene una actividad en llave y pide se le conceda el permiso correspondiente, así como quiere informar de las actividades realizadas en la acción de fiscalización en la convocatoria de la DIRESA.

Previo consenso del consejo regional se le concede el permiso solicitado y se concluye que se escuchara a todos los delegados para tan fin en conjunto.

**Consejera Delegada:** Manifiesta que siendo la una de la tarde con quince minutos, se otorga un cuarto intermedio hasta las dos de la tarde con treinta minutos.

Siendo las dos de tarde con treinta y cuatro minutos se retoma la sesión.

**Consejera Delegada:** Dispone a secretaria técnica el llamado de lista correspondiente. Con el Quórum da por iniciada la sesión manifestando haber quedado en el punto cinco de la agenda respecto oficio N° 001-2014-GR-CRP/COI, Presentado por el Presidente de la Comisión de Infraestructura, sobre fiscalización de la Obra Carretera Huancané Acocollo.

**Consejero Bautista Paredes:** Informa sobre acciones de fiscalización realizados con la comisión de Infraestructura.

**Consejera Delegada:** Manifiesta que es la labor de la comisión y pone en consideración del Consejo Regional.

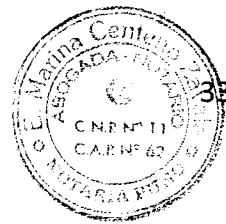
**Consejera Canaza Apaza:** Manifiesta que la comisión debió realizar fiscalización en el avance físico y financiero.

**Consejera Delegada:** Manifiesta que no habiendo alguna otra observación al informe presentado por el Presidente de la Comisión de Infraestructura, pasamos al punto sétimo de la agenda sobre Oficio N° 010-2014/SG-SUTE REGIONAL PUNO, presentado por Lucio Ccallo Ccallata Secretario General SUTE REGIONAL PUNO, que solicita la presencia del Procurador Publico del Gobierno Regional a la Sesión del Consejo Regional. En razón que el punto sexto ya ha sido tratado antes del cuarto intermedio. El mismo que se debe poner en conocimiento del pleno del consejo que por acuerdo del consejo regional se ha remitido el oficio 10 recomendando que el procurador cumpla con las normas emitidas y se abstenga de apelar. En ese acto la consejera delegada delega el cargo al Consejero de la Provincia de Chucuito - Juli.

**Consejero Cormilluni Quispe:** Dirige sesión en punto 7 de la agenda.

**Consejera Delegada:** Retoma y continua con el punto 08 respecto oficio N° 094-2014-GR-PUNO/PR, emitido por el Dr. Saul Bermejo Paredes Vicepresidente Regional, que observa Ordenanza N° 028-2013-GRP-CRP.

Luego de un debate por los señores consejeros se remite a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.



**Consejera Delegada:** Continúa con sesión pasando al punto noveno sobre Informe N° 001-2014-GR-CRP/CODS, presentado por la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

**Consejera Carreón Chicata:** Informa y sustenta respecto acciones de fiscalización.

**Consejera Delegada:** Manifiesta pasar al punto 10 de la agenda respecto Dictamen N° 003-2014-CRP/COPPAT, proveniente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y A.T., dictamen sobre aprobación del Plan Anual y Presupuesto Participativo 2014 del Gobierno Regional Puno, invitando al presidente de dicha comisión fundamentar su dictamen.

**Consejero Cormilluni Quispe:** Sustenta Dictamen y Moción de Ordenanza para la aprobación del Plan Anual y Presupuesto Participativo.

Luego de un amplio debate por el Pleno del Consejo Regional se requiere copias de la Moción de Ordenanza correspondiente.

**Consejera Delegada:** Manifiesta continuar con el siguiente punto 11 de la agenda sobre Dictamen N° 002-2014-CRP/COPPAT, proveniente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y A.T., dictamen respecto el Proyecto de Ordenanza N° 027-2013-GRP-CRP, Invitando al Presidente de dicha Comisión a sustentar el dictamen.

**Consejero Cormilluni Quispe:** Sustenta el dictamen.

**Consejero Vilca Ramos:** Manifiesta que la comisión está buscando lo más fácil, está en manos de la comisión y esta debe ser subsanar por que ya fue aprobado por el Pleno, propone se devuelve a la comisión y levante las observaciones.

Previo debate del Pleno del Consejo Regional surgen tres propuestas la primera se archive la moción, la segunda se apruebe el dictamen y la tercera se devuelva a la comisión, la misma que se precisa y se retira la propuesta de archivo que dando la segunda y tercera propuesta con el siguiente resultado a favor de que se apruebe el dictamen 08 votos, y la para la propuesta de devolverse a la comisión 03 votos. Habiéndose aprobado el dictamen por mayoría.

**Consejera Delegada:** Manifiesta que se retoma el punto 10 de la agenda en razón que todos los señores consejeros ya cuentan con las copias correspondientes para conocer del dictamen presentado por la comisión, invitando al presidente de la comisión.

**Consejero Cormilluni Quispe:** expone y sustenta dictamen y moción de ordenanza.

**Consejero Aleman Vilca:** Manifiesta estar de acuerdo sin embargo en el artículo primero se debe precisar que solo consta de un anillado.

Luego de un amplio debate por el Pleno del Consejo Regional se somete a votación para su aprobación o desaprobación con el siguiente resultado 08 votos a favor de que se apruebe dictamen y moción de ordenanza, y 03 votos con abstención. Habiéndose aprobado ordenanza regional por mayoría de consejo regional.

Dejando constancia de abstención los consejeros de San Román y Huancané expresando que tardíamente se ha entregado la fórmula legal.

**Consejera Delegada:** Manifiesta pasar al punto 12 de la agenda respecto Dictamen N° 001-2014-CRP/COPPAT, proveniente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y A.T., sobre aprobación del Texto Único de Procedimiento Administrativo TUPA del Gobierno Regional Puno.

**Consejero Cormilluni Quispe:** Expone y Sustenta dictamen y moción de ordenanza.

**Consejera Delegada:** Pone en consideración del Pleno.

**Consejero Álvarez Delgado:** Manifiesta que se debe explicar sobre el término Deróguense todas las normas anteriores.

**Consejero Vilca Ramos:** Manifiesta en que se ha mejorado, que se ha cambiado, si este TUPA aumenta tarifas que expliquen todas las instancias.



**Consejero Álvarez Delgado:** Manifiesta que deben emitir un informe cada instancia y precisar en qué se está cambiando.

**Consejero Flores Zevallos:** Manifiesta que en Juliaca ocurrió lo mismo y es necesario conocer de lo que se va aprobar.

**Consejero Bautista Paredes:** Manifiesta que para la aprobación se debe analizar.

**Consejera Delegada:** Manifiesta que habiendo observaciones y sugerencias se oficie al responsable en la elaboración del TUPA para y exposición ante el Pleno y este punto queda pendiente para su debate y aprobación.

Pasando al Punto 13 de la agenda sobre Oficio N° 086-2014-GR-PUNO/PR, emitido por el Dr. Mauricio Rodríguez Rodríguez Presidente Regional, que remite Ordenanza N° 026-2013-GRP-CRP debidamente publicada, el mismo que es para conocimiento del Pleno, continuando con el punto 14 de la agenda sobre Oficio N° 85-2014-GR-PUNO/PR, emitido por el Dr. Mauricio Rodríguez Rodríguez Presidente Regional, que remite Ordenanza N° 021-2013-GRP-CRP debidamente publicada, el mismo que también es para conocimiento del Pleno.

Continuando con el punto 15 de la agenda sobre Dictamen N° 004-2014-CRP/COPPAT, proveniente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y A.T., sobre validación y aprobación del Informe Técnico N° 005-2013-PCM/DNTDT-OATGT-JJBCH, invitando al presidente de la Comisión para el sustento correspondiente.

**Consejero Cormilluni Quispe:** Cede el uso de la palabra para la sustentación a la Consejera de la Provincia de Lampa integrante la comisión de Planeamiento.

**Consejera Carreon Chicata:** Expone y Sustenta Dictamen y Moción de Acuerdo Regional, y solicita al Pleno del consejo ceder el uso de la palabra al Sub Gerente de demarcación territorial.

**Sub Gerente de Demarcación Territorial:** Expone y sustenta respecto aspectos técnicos.

Luego de un amplio debate por parte del Pleno del Consejo Regional el dictamen y moción de Acuerdo Regional es aprobado por Unanimidad.

**Consejera Delegada:** Manifiesta que se levanta la sesión y se fija fecha para la próxima sesión la misma previo debate de los señores consejeros surgen dos propuestas se lleva a cabo el día 13 y se lleve a cabo el día 06 de febrero con resultado 07 votos para el día 13 de febrero y 03 votos para el 06 de febrero, fijándose como próxima fecha de sesión para el día 13 de febrero.

Siendo las cuatro de la tarde con treinta y siete minutos la Consejera Delegada levanta la sesión.

Se deja constancia que esta sesión se encuentra registrada en audio y video los mismos que se encuentran en custodia de la Secretaria Técnica del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Luisa Cormilluni Quispe  
Consejero Regional Chucuito - Juli

CONSEJERO REGIONAL  
POR MELGAR

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Luisa Atencio Atencio  
CONSEJERO REGIONAL - EI COLLAO

Consejero Regional  
por SANCAYA

Martin Aleman V.  
Candabaja

Consejero Regional  
Huanuco

Consejero Regional  
Moquegua